



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Auxilios Cooperativos
Demandado:	Adriano Orlando Castañeda Álvarez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2012 01024 00
Decisión:	Niega solicitud

No hay lugar a resolver sobre el poder allegado por la parte demandada, como quiera que el presente trámite terminó por **desistimiento tácito**, mediante auto del cuatro (4) de septiembre de dos mil catorce (2014), visto a folio 24 del expediente.

Por secretaría, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuarto de la citada providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 046.

Bogotá, 5 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd2dd89b100880e825e0ca7383139db0d32f3fe04a166c5c397a1848b9beeaab**

Documento generado en 04/04/2022 12:51:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>